



#PreguntaporÁngela

busca prevenir y mitigar las violencias, especialmente contra las mujeres en establecimientos públicos donde haya expendió, venta y consumo de bebidas alcohólicas, como bares, restaurantes y discotecas.



LÍNEAS DE ATENCIÓN

155

Línea de orientación del Gobierno Nacional a mujeres víctimas de violencias.

122

Línea de Denuncias de la Fiscalía General de la Nación.

192 (4)

Ministerio de Salud.

123

Línea de Emergencias de Policía Nacional. Acuda cuando vea en peligro la vida o la integridad de la mujer.

PREGUNTA POR ÁNGELA

ABECÉ



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

db asobares
Asociación de Bares de Colombia



PREGUNTA POR ÁNGELA SI:



TE SIENTES AGREDIDA O BAJO AMENAZA DE ACOSO Y/O VIOLENCIA FÍSICA O SEXUAL.

ESTAS EN UN ESTABLECIMIENTO PÚBLICO Y SOSPECHAS QUE UNA PERSONA PUEDE ENCONTRARSE EN RIESGO.

TRABAJAS EN ESTABLECIMIENTO PÚBLICO E IDENTIFICAS UNA AMENAZA.

PASO A PASO

- 1** El personal del establecimiento debe brindar acompañamiento inicial a la mujer o persona que se encuentre en riesgo.
- 2** El personal del establecimiento debe registrar la situación, en caso de que la persona afectada deje sus datos para hacer el respectivo seguimiento por parte de las autoridades.
- 3** El establecimiento debe identificar quién activó la estrategia. Si el código fue activado por clientes o empleados. Se deben indagar los motivos y solicitar a la persona que activó la estrategia, indentificar de forma discreta, en dónde se encuentra la persona en riesgo.

- 4** Al establecer un primer contacto con la persona, el establecimiento debe apartarla/o del posible agresor/a y llevarla/o a un lugar en el que puedan conversar, garantizando su confidencialidad y seguridad.
- 5** Suspenda el expendio de bebidas alcohólicas tanto a la persona que se encuentra en potencial peligro, como del presunto agresor.
- 6** Una vez la persona en riesgo, esté en un espacio seguro, se le deben explicar los canales de ayuda que se le pueden brindar.



Línea 122 denuncias de la Fiscalía General de la Nación /
Línea 123 de emergencias de la Policía Nacional

**Cualquier persona puede activar las líneas de atención*.*

- 7** Si la persona en riesgo prefiere quedarse en el establecimiento, se debe informar que el agresor será retirado con el apoyo de la seguridad del sitio, y que puede llamar a alguien de confianza en su socorro.
- 8** **Si la persona en riesgo decide dejar el lugar, realice las siguientes acciones:**
 - Llamar a una persona conocida para que la recoja o se encuentre con ella dentro del establecimiento.
 - Llamar a un taxi seguro o servicio de transporte privado de acuerdo con su preferencia, tomando el dato del conductor y de las placas del vehículo.